

AUDIENCIA ESPECIAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa. San José, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del treinta de agosto de dos mil diecinueve.-----

Recurso de apelación interpuesto por **FERRETERÍAS LUCAS S. A.**, en contra del acto de adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA CONCURSADA No. JALP-001B-MAT-2019**, promovida por el **Liceo de Paraíso de Cartago**, para la **compra de materiales**, acto recaído a favor de **Ferretería y Materiales Rugama S. A.**, y **Corporación Femaco S. A.**-----

Único: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se confiere **AUDIENCIA ESPECIAL** al **APELANTE** y los **ADJUDICATARIOS** por el plazo improrrogable de **TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, para que únicamente se refieran a lo expuesto por la Administración en atención a la audiencia especial otorgada mediante auto de las doce horas con veinte minutos del veintiséis de agosto de dos mil diecinueve (folios 234 a 241 del expediente del recurso de apelación). A efectos de contestar la presente audiencia se remite al apelante y los adjudicatarios copia del referido escrito de respuesta a la audiencia especial otorgada mediante auto de las doce horas con veinte minutos del veintiséis de agosto de dos mil diecinueve (folios 234 a 241 del expediente del recurso de apelación). Por último, se le solicita al apelante y los adjudicatarios, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico: contraloria.general@cgr.go.cr y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato "pdf", con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno. -----

NOTIFÍQUESE. -----

ORIGINAL FIRMADO

Olga Salazar Rodríguez
Fiscalizadora



OSR/mjav

NI:17119-17730-17743-17949-17743-17949-18695-18967-19240-19298-20176-20707-20835-20874-20699-20707-20835-20874-21391-21593-21602-21606-21604-21610-21612-23031

NN: 12830 (DCA-3138-2019)

G: 2019002574-2